SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DÍA Nº 2250

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 20 de noviembre de 2009

Término del artículo 113: 1º de diciembre de 2009

SUMARIO: **Firma** del memorándum de entendimiento entre las repúblicas de Argentina y Chile, sobre el Paso de Agua Negra, que consolidará el Corredor Bioceánico Coquimbo - Porto Alegre. Expresión de beneplácito y cuestiones conexas. **Godoy**, **Gioja** y **Solanas**. (4.304-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Godoy y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por la firma del memorándum de entendimiento entre las repúblicas Argentina y de Chile, sobre el Paso de Agua Negra, que consolidará el Corredor Bioceánico Coquimbo-Porto Alegre, Brasil, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 12 de noviembre de 2009.

Ruperto E. Godoy. – Federico Pinedo. – Hugo N. Prieto. – Raúl P. Solanas. – Manuel J. Baladrón. – Rosana A. Bertone. – Nora N. César. – Luis F. J. Cigogna. – Genaro A. Collantes. – Alicia M. Comelli. – Juliana di Tullio. – Juan C. Díaz Roig. – Batriz E. Guerci. – Cynthia L. Hotton. – Miguel Á. Iturrieta. – María L. Leguizamón. – Marcelo E. López Arias. – Juan C. Morán. – Antonio A. Morante. – Julio J. Piumato. – Carlos A. Raimundi. –

Fernando Sánchez. – Mario A. Santander. – Jorge A. Villaverde.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Expresar beneplácito por la firma del memorándum de entendimiento entre las repúblicas de Argentina y Chile, sobre el Paso de Agua Negra, que consolidará el Corredor Bioceánico Coquimbo-Porto Alegre, y adherir a la declaración de los presidentes de la Argentina, Cristina Fernández de Kirchner; Chile, Michelle Bachelet, y Brasil, Lula da Silva, respecto de los avances de dicho proyecto, que fuera pronunciada el pasado 28 de agosto en la ciudad de Bariloche.

Ruperto E. Godoy. – Juan C. Gioja. – Raúl P. Solanas.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Godoy y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por la firma del memorándum de entendimiento entre las repúblicas de la Argentina y de Chile, sobre el Paso de Agua Negra, que consolidará el Corredor Bioceánico Coquimbo-Porto Alegre, Brasil; luego de un exhaustivo análisis acuerda en dictaminarlo favorablemente.

Ruperto E. Godoy.